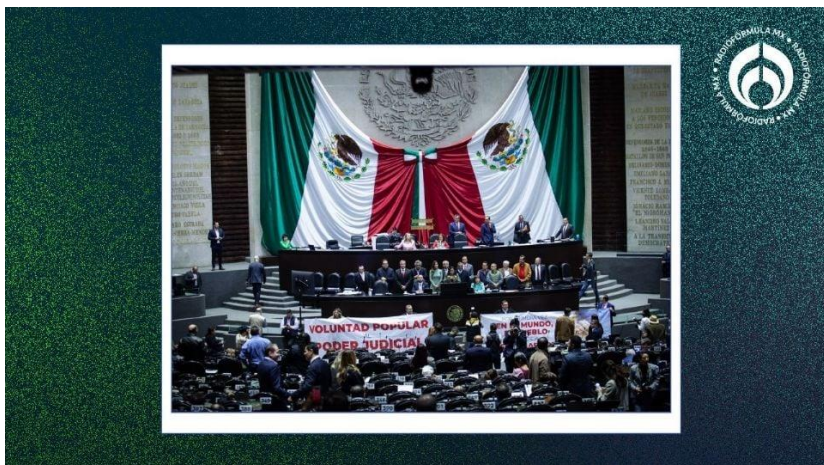




Elección de jueces y ministros: Diputados aprueban en lo general ley que establece reglas

La Cámara de Diputados avaló en lo general la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que forma parte de las leyes secundarias de la Reforma Judicial, aparte de que dicta las reglas para la futura elección de jueces y magistrados. El Pleno también discutirá y votará la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.

En la votación en lo general de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se emitieron 336 votos a favor, 123 votos en contra y ninguna abstención. El Pleno de la también llamada Cámara Baja discute los artículos reservados, con miras a realizar la votación en lo particular.



¿Cómo fue la discusión de las leyes secundarias en San Lázaro?

Hugo Eric Flores, diputado de Morena y secretario de la Comisión de Justicia -donde las leyes secundarias fueron aprobadas ayer-, especificó que la Ley General de Instituciones y Procedimientos

Electorales establece los lineamientos para elegir mediante el voto popular a las y los jueces, así como a las y los ministros del Poder Judicial.

Dijo que la ley votada este lunes establece lo relativo a la preparación de la convocatoria, la postulación de las candidaturas, las reglas a seguir durante la jornada electoral, los cómputos, la calificación de los comicios, así como la declaración de validez tras la jornada que se realizará el primer domingo de junio.

Carmen Rocío González Alonso, legisladora del PAN, presentó tres mociones suspensivas que buscaron pausar la discusión de las leyes secundarias en el Pleno, con el argumento de que existe una contradicción entre el artículo 105 constitucional y lo que proponen los dictámenes presentados ante el Pleno. Todos los recursos fueron desechados en votación.



El diputado del PRI, Rubén Moreira, también señaló que existen deficiencias entre los dictámenes de las leyes secundarias y lo que se aprobó en la Reforma Judicial. Mientras que el legislador de Movimiento Ciudadano (MC), Gildardo Pérez Gabino, hizo énfasis en que la discusión se da en medio de las suspensiones definitivas en contra de la elección de jueces y ministros.

María de Jesús Rosete, diputada de Morena, dijo que las leyes dan herramientas a las y los ciudadanos para elegir tanto a sus jueces como a sus ministros, "sabemos que este pueblo también sabrá elegir jueces justos, que vean la justicia como un derecho", aseguró en su intervención ante el Pleno.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/14/eleccion-de-jueces-ministros-diputados-aprueban-en-lo-general-ley-que-establece-reglas-836822.html>